

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6434** SERRA GRAU, S.A. EN LIQUIDACIÓN

Xavier Serra Costa, Liquidador solidario de Serra Grau, S.A. en liquidación, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, para lo cual se señala el día 9 de noviembre de 2022, a las 13:15 horas, en la Notaria BCN, estando presente la Notaria Doña María Lourdes Rodríguez, sita en Barcelona, calle Diputació, 268, principal, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los puntos del siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) individuales de Serra Grau, S.A. en liquidación, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión de los Liquidadores, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) individuales de Serra Grau, S.A. en liquidación, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión de los Liquidadores, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) individuales de Serra Grau, S.A. en liquidación, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión de los Liquidadores, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen de la situación económica de la mercantil y aprobación, si procede la presentación de solicitud de declaración de concurso voluntario.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Dando cumplimiento a lo prevenido en los artículos 197 y 272 L.S.C., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 5 de octubre de 2022.- Liquidador Solidario, Xavier Serra Costa.

ID: A220039620-1